

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2064 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1427 de fecha 22.05.2013 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de la obra "Mejoramiento Liceo Municipal".

El Decreto Alcaldicio N° 1636 de fecha 13.06.2013 que adjudica la Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl N° 3656-44-LP13, para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Liceo Municipal" al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 48.291.033 iva incluido y por el plazo de 54 días corridos.

El Memo N° 355 de fecha 23.07.2013 de la SECPLA, mediante el cual solicita devolución de monto de Vale Vista por Seriedad de Oferta a nombre del Sr. Luis Poblete Abarca, Licitación 3656-44-LP13, denominada "Mejoramiento Liceo Municipal".

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE devolución de \$ 150.000 correspondiente a Vale Vista N° 544003 del Banco del Estado, por Seriedad de la Oferta Licitación 3656-44-LP13, denominada "**Mejoramiento Liceo Municipal**", a nombre del Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3. En atención a que los dineros se encuentran depositados en la cuenta municipal 38509007087.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/LRG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (2)

Archivo.-